

## **INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO, QUE RINDEN LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COTAPREP AL CONSEJO GENERAL, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

El Plan de Trabajo, calendario de sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo aprobado por el Comité Técnico Asesor del PREP para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en sesión de instalación, fue diseñado para asegurar, vigilar y garantizar la operación y funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual está apegado a lo establecido en todas las disposiciones legales y normatividad aplicable del Instituto Nacional Electoral respecto del PREP.

En ese sentido, las personas integrantes del COTAPREP, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, designada como la instancia responsable de coordinar los trabajos del PREP, y Secretaría Técnica del COTAPREP, presentan el avance de las actividades realizadas durante el mes de enero, lo anterior, en relación a lo establecido en el artículo 345, numeral 2, párrafo a) y el anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

### **PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PREP.**

Con fecha 26 de diciembre de 2023, la Comisión Temporal del PREP, aprobó mediante el acuerdo IEEPCO-CTPREP-01/2024, la propuesta del Proceso Técnico Operativo para la Implementación y Operación del PREP para El Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Este documento es la base para la contratación del Tercero y describe la forma en que se implementa y opera el PREP.

Mediante acuerdo IEEPCO-CG-60/2023, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Consejo General de este Instituto, aprobó el Proceso Técnico Operativo para la

implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. En el Acuerdo aprobado, se instruye el inicio del proceso de contratación del sistema informático y la operación del PREP, así como, la selección del ente auditor responsable de realizar la auditoría.

Con fecha 02 de enero de 2024, se remitió al INE mediante oficio número IEEPCO/SE/008/2024, la versión final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, así como el Anexo correspondiente.

**Determinación la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, y en su caso el Centro de Captura y Verificación, y se instruye su instalación y habilitación para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.**

Con fecha 02 de enero de 2024, con base en el calendario de entregables del PREP, mediante el oficio IEEPCO/SE/0006/2024, este Instituto remitió al Instituto Nacional Electoral mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, y en su caso el Centro de Captura y Verificación, y se instruye su instalación y habilitación para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Con fecha 08 de enero de 2024, se recibieron mediante correo electrónico, por parte de la Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla, Asesora del COTAPREP, diversas observaciones de forma al proyecto de acuerdo, dichas observaciones fueron impactadas en el documento.

Con fecha 10 de enero de 2024, mediante oficio número INE / UTSI / 0165 / 2024, signado por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, se informó a este Instituto que derivado del análisis del proyecto de acuerdo en comento, se tomó conocimiento del contenido del mismo, y no se generaron observaciones al mismo.

Con fecha 25 de enero de 2024, en sesión extraordinaria de la Comisión Temporal

del PREP, se aprobó el acuerdo en cuestión, mismo que, con fecha 26 de enero, fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para ponerse a consideración del Consejo General. En acuerdo en cuestión, se determina la instalación de los CATD, los cuales se ubicarán en las sedes de los 25 Consejos Distritales, 58 sedes de Consejos Municipales y un CCV, ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, en el espacio físico que reúna las características para su instalación.

**Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.**

Con fecha 02 de enero de 2024, mediante el oficio IEEPCO/SE/0007/2024, este Instituto remitió al Instituto Nacional Electoral mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, el Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.

Con fecha 10 de enero de 2024, mediante oficio número INE / UTSI / 0164 / 2024, signado por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, se recibieron observaciones al proyecto de acuerdo en comento.

Con fecha 16 de enero de 2024, mediante el oficio IEEPCO/SE/0150/2024, este Instituto remitió al Instituto Nacional Electoral mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, el proyecto de acuerdo, una vez que la Instancia Interna atendió las observaciones recibidas.

Con fecha 18 de enero de 2024, mediante oficio número INE / UTSI / 0384 / 2024, signado por Ing. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, encargado de Despacho de la Coordinación General de la UTSI, se informó a este Instituto que derivado del análisis del proyecto de acuerdo en comento, se tienen por atendidas las observaciones previamente remitidas y no se generaron adicionales.

Con fecha 25 de enero de 2024, en sesión extraordinaria de la Comisión Temporal del PREP, se aprobó el acuerdo en cuestión, mismo que fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para ponerse a consideración del Consejo General.

### **Proyecto del instrumento jurídico celebrado entre el Instituto y el tercero encargado del diseño, desarrollo e implementación del PREP.**

Mediante oficio número IEEPCO/SE/0005/2024, de fecha 02 de enero de 2024, se remitió al INE vía SIVOPLE, el Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el IEEPCO y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, así como el Proyecto de Anexo Técnico correspondiente.

Con fecha 08 de enero de 2024, se recibieron mediante correo electrónico, por parte de la Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla, Asesora del COTAPREP, diversas observaciones de forma al proyecto de instrumento jurídico, mismas que fueron impactadas en el documento.

Mediante oficio número INE / UTSI / 0154 / 2024 de fecha 10 de enero, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitió las observaciones a los mencionados documentos, mismas que se fueron atendidas y remitidas vía SIVOPLE mediante el oficio IEEPCO/SE/0196/2024 de fecha 20 de enero de 2024.

Mediante oficio número INE / UTSI / 0457 / 2024 de fecha 23 de enero, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitió nuevamente observaciones a los mencionados documentos, mismas que se fueron atendidas y remitidas vía SIVOPLE mediante el oficio IEEPCO/SE/0255/2024 de fecha 25 de enero de 2024.

### **Candidatos a ente auditor.**

Mediante oficio número IEEPCO/SE/039/2024, de fecha 04 de enero de 2024, se remitieron al INE vía SIVOPLE, las síntesis curriculares de la Universidad Autónoma

Metropolitana, Marketing Investigación y Código Verde para ser considerados como candidatos a Ente Auditor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Mediante oficio número INE / UTSI / 0166 / 2024 de fecha 10 de enero, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, informó que derivado de la revisión y análisis de la documentación remitida, no se generan observaciones, toda vez que se da cumplimiento a lo establecido en la norma.

### **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COTAPREP PARA REVISIÓN DEL LISTADO DE CANDIDATOS A ENTE AUDITOR Y ACUERDOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE CATD Y CCV, ASÍ COMO EL RELATIVO A LA INSTRUCCIÓN A LOS CONSEJOS ELECTORALES PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES.**

Con fecha 23 de enero de la presenta anualidad, se reunieron de manera virtual las personas integrantes del COTAPREP, con la finalidad de revisar los siguientes puntos:

- Candidatos a Ente Auditor
- Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
- Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV.
- Prototipo navegable del sitio de publicación del PREP.

Con base en lo establecido en el Calendario de Sesiones y reuniones formales del COTAPREP, esta información fue revisada el día 30 de enero de 2024, en la reunión formal de trabajo del COTAPREP con las representaciones de los Partidos Políticos, misma que se llevó a cabo de manera virtual y a la cual fueron invitadas las personas integrantes del Consejo General.

Atentamente.



**Ing. Rosa María Camargo Carter**  
Asesora

**Mtro. José Carlos Barbosa García**  
Asesor

**Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla**  
Asesora

**Mtro. Irving Arturo Robles Godina**  
Secretario Técnico